



Prudential

Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialseguros.com.mx

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNDICE

<i>APARTADO A: NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS</i>	3
PRODUCTOS DERIVADOS	4
DISPONIBILIDADES	4
RESTRICCIONES SOBRE INVERSIONES	4
NOTA DE REVELACIÓN 7: VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL:	5
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	21
OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO	21
NOTA DE REVELACIÓN 11: PASIVOS LABORALES:	21
NOTA DE REVELACIÓN 13: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:	23
NOTA DE REVELACIÓN 14: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO:	23
ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	23
HECHOS POSTERIORES	23
NOTA DE REVELACIÓN 15: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR), Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)	23
CONTINGENCIAS	27
NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS	27

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en pesos al 31 de diciembre de 2013)

El Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros se encuentra dividido en dos apartados:

- I. Notas de Revelación a los Estados Financieros
- II. Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

APARTADO A: NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Prudential Seguros México, S. A. (Institución), se constituyó e inició operaciones el 20 de febrero de 2006, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; siendo en esa fecha una subsidiaria directa de Grupo Prudential, S. A. de C. V. (antes Prudential Grupo Financiero, S. A. de C. V.) [Grupo] y es una compañía filial de The Prudential Insurance Company of America (PICA), institución financiera del exterior, ubicada en Newark, New Jersey, Estados Unidos, a través de Prudential International Investments Corporation (PIIC), sociedad relacionada con esta última. El 19 de Octubre de 2006 obtuvo autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la operación de seguros de vida regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Con fecha 18 de agosto de 2009, Prudential International Insurance Holdings Ltd. (PIIH) solicitó a la SHCP autorización para adquirir el 99.99% de las acciones representativas del capital social de la Institución, lo anterior tomando como referencia el escrito presentado el 31 de julio de 2009 por el Grupo ante la SHCP, solicitando la disolución del mismo como grupo financiero. Con fecha 22 de abril de 2010, la Asamblea de Accionistas de Grupo, aprobó la transferencia de títulos representativos del capital social de la Institución a favor de PIIH.

Con motivo de la desaparición del Grupo Financiero, el 25 de mayo de 2010, la Institución solicitó autorización a la SHCP para reformar sus estatutos sociales en lo referente a denominación social, recibiendo autorización por parte de la SHCP el día 2 de agosto de 2010. El día 1 de septiembre de 2010, se aprobó en sus estatutos el cambio de denominación a Prudential Seguros México, S. A.

PRODUCTOS DERIVADOS

Al cierre del ejercicio la Institución no realizó operación alguna con productos derivados, por lo que no se tiene posición ni riesgo alguno a cubrir por este tipo de operaciones.

DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2013 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

Concepto	Importe
Caja	\$ 39,953.54
Bancos moneda nacional	\$ 4,593,876.07
Bancos moneda extranjera	<u>\$ 1,946,560.60</u>
	<u>\$ 6,580,390.21</u>

Las cuentas en moneda extranjera se encuentran expresadas en pesos mexicanos, por lo que el total del rubro ascendió a \$ 6,580,390.21 que representa el 2.05% del total del activo.

RESTRICCIONES SOBRE INVERSIONES

La Institución no cuenta con restricción alguna sobre la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, al no contar con algún litigio, embargo y/o situación similar.

NOTA DE REVELACIÓN 7: VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL:

I. Bases de Preparación

Marco de Información Financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, mediante la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, Capítulos 19.5 "Criterios relativos al esquema general de contabilidad" y 19.6 "Criterios para la aplicación particular de las normas de información financiera", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad" y cuando:
 - ✓ A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - ✓ Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - ✓ Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Nuevos pronunciamientos contables aplicables a partir de 2013

A partir del 1 de enero de 2013 y 2012, la Institución adoptó los siguientes criterios contables emitidos por la Comisión, las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, los cuales entraron en vigor a partir de la fecha que se menciona:

2013

Criterios contables

- De acuerdo con el pronunciamiento normativo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros, las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son siniestros, comisiones, compensaciones, participación de utilidades y reservas técnicas, se deben registrar al mes siguiente en que se hayan efectuado. Anteriormente estas operaciones se reconocían cuando se recibían los estados de cuentas de la Institución cedente, generalmente tres meses después de que la operación había sido pactada por la entidad cedente. Este cambio no tuvo un impacto significativo en los resultados de la Institución.

Mejoras a las NIF:

- NIF C-5 - "Pagos anticipados", Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" y Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos". Los gastos de emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente, aplicándose a resultados con base en el método de interés efectivo. Anteriormente se establecía que dichos gastos debían reconocerse como cargos diferidos y por lo tanto se reconocía un activo por los gastos de emisión en diferentes rubros del estado de situación financiera.
- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Aclara el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo y que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable. Antes sólo se hacía referencia a los relacionados con otros resultados integrales.
- Boletín D-5 "Arrendamientos". Establece que los costos directos iniciales (costos incurridos directamente asociados con la negociación y consumación del arrendamiento) deben reconocerse conforme se devengan, considerando que se obtiene un beneficio a través del tiempo por los mismos.
- NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera" y Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Precisa la presentación del efecto acumulado por conversión asociado con la participación no controladora.
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Incluye en los indicios de deterioro, el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.

2012

Criterios contables:

- A partir de 2012, de acuerdo con el pronunciamiento normativo derivado de la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros, se establece que los "Derechos sobre póliza por cobrar" y los "Recargos sobre primas por pagos fraccionados" se deben reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Anteriormente se reconocían conforme se



cobraban. El impacto en los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores no fue significativo.

NIF:

- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Establece la obligatoriedad de identificar y segregar los componentes de cada partida de propiedades planta y equipo que tengan una vida útil distinta, con objeto de depreciarlos en forma separada de acuerdo con una vida útil restante a partir del 1 de enero de 2012. Este cambio contable se ha aplicado prospectivamente como si se tratara de un cambio de estimaciones, de acuerdo con lo indicado en las normas de transición de la misma NIF.

Mejoras a las NIF:

- NIF A-7 "Presentación y revelación". Precisa que se debe revelar en notas a los estados financieros los supuestos clave utilizados al cierre del ejercicio, para determinar las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de derivar en ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Se modificó un requisito para clasificar los activos de larga duración como destinados a ser vendidos y se indica que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse, estableciendo lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el estado de resultados.



II. Efecto de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la Circular única Capítulo 19.1 "Efectos de la Inflación en la Información financiera", y a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2013 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2013, según se indica:

Concepto	<u>2013</u>
Del año	3.97%
Acumulada en los últimos tres años	11.94%

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013, fueron autorizados, para su emisión el 27 de febrero de 2014, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que suscriben las presentes notas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

III. Resumen de los Criterios Contables significativos

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativos, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución.

a. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda gubernamental y deuda de empresas privadas del sector no financiero, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar a vencimiento. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase la sección VI.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

b. Derivados implícitos

Los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses (Dls.), celebrados con terceros independientes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los

cambios en el valor razonable se reconoce en el estado de resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución tiene un derivado implícito activo por \$1,397,896.25

c. Préstamos sobre pólizas

Los préstamos sobre pólizas corresponden a préstamos automáticos o a petición de las pólizas vigentes, los cuales son otorgados con la garantía del valor de rescate, a la tasa de interés capitalizable mensualmente o cuando haya movimiento en la póliza. En caso de que el monto del préstamo más los intereses alcance el valor de rescate, se cancela la póliza.

d. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal y los rendimientos que se llegan a generar se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

e. Deudor por prima

Las primas pendientes de cobro representan saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

f. Otros Deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de Deudores, representan importes originadas principalmente por deudores diversos, impuestos al valor agregado pagado por aplicar y depósitos en garantía, originadas por el curso normal de las instituciones de seguros.

Conforme lo requiere la Comisión, la estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de irrecuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, y tengan más de 90 días, se estiman en su totalidad.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de Gastos administrativos y operativos.

g. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización. A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo.

Al 31 de diciembre de 2013 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

Al 31 de diciembre de 2013 el mobiliario y equipo de oficina se integra como sigue:

Concepto	2013	Tasa anual de depreciación %
Mobiliario y equipo de oficina	10,842,522	10
Equipo de Transporte	789,586	25
Equipo de cómputo	14,355,724	30
Total	25,987,832	
Depreciación Acumulada	(17,529,909)	
Total	8,457,923	

La depreciación del ejercicio ascendió a \$1,844,385.07

h. Gastos amortizables

Los gastos amortizables representan principalmente activos intangibles generados por las actividades de desarrollo del negocio de la Institución. Dichos costos se reconocieron en el balance general en virtud de que los mismos fueron identificables y proporcionan beneficios económicos.

Al 31 de diciembre de 2013 los gastos amortizables se integran como sigue:

Concepto	2013
Gastos de establecimiento:	
Sueldos a directores y empleados	50,026,653
Honorarios: Abogados, consultores y traductores	8,825,630
Licencias por desarrollo de software	11,302,480
Otros costos de desarrollo menores	2,258,092
Subtotal	72,412,855
Gastos de instalación	19,101,934
Otros conceptos por Amortizar	2,234,026
Subtotal	93,748.815
Actualización por reexpresión	6,093,816
Subtotal	99,842,631
Amortización acumulada	(63,842,631)
Total	36,467,586

La amortización del ejercicio ascendió a \$9,496,472 , la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados dentro del rubro de "Depreciaciones y Amortizaciones"

i. Reservas técnicas

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas:

Descripción	Saldo al	Movimientos	Saldo al	Movimientos	Saldo al
	1 de enero de 2012		31 de diciembre de 2012		31 de diciembre de 2013
De Riesgo en Curso Vida	\$ 66,249,661	\$ 28,611,432	\$ 94,861,093	\$ 37,942,275	\$ 132,803,368
De Obligaciones Contractuales Por siniestros ocurridos y no Reportados	26,094,314	(805,072)	25,289,242	(12,758,646)	12,530,596
Primas en depósito	<u>908,235</u>	<u>(167,956)</u>	<u>740,279</u>	<u>243,322</u>	<u>983,601</u>
Total	<u>\$ 93,252,210</u>	<u>\$ 27,638,404</u>	<u>\$ 120,890,614</u>	<u>\$ 25,426,951</u>	<u>\$ 146,317,565</u>

j. Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso para los seguros de vida (reserva matemática), representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones de la Institución (pagos de las reclamaciones y beneficios futuros) y el valor presente de las obligaciones del asegurado (pagos de primas futuras).

k. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se ha liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

l. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión para el caso de Reaseguro Tomado, y para el caso de Seguro directo esta estimación se realiza de acuerdo con la metodología asignada por la Comisión debido a la falta de experiencia de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se genera cuando los siniestros ocurren en un determinado año y por diversas causas son reclamados en años posteriores, con la consecuente obligación de reconocer la obligación en los estados financieros, en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuándo se conoce.

m. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

n. Beneficios a empleados

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (principalmente indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Véase Nota 11.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores que hasta 2007, era de cinco años.

La institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo a lo establecido por la Comisión.



o. Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido

El ISR diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

p. Capital contable

El capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y el resultado del ejercicio, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
<u>244,923</u>	Serie "E": propiedad del Grupo	<u>\$ 244,923,000</u>
	Capital social histórico	<u>244,923,000</u>
	Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>12,428,156</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 257,351,156</u>

*Acciones nominativas, con valor nominal de \$1,000 cada una totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2013 los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

Resultados de 2013

	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>
Saldo histórico	\$72,764,189	\$45,788,771
Efecto de actualización	<u>5,191,300</u>	
Total	<u>\$77,955,489</u>	<u>\$45,788,771</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2013 el capital mínimo pagado requerido a la Institución, el cual está adecuadamente cubierto, es:

<u>Operación</u>	<u>Importe mínimo requerido</u>
Vida	<u>\$33,230,185</u>

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravadas a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2014. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

q. Pérdida integral

La pérdida integral la compone, la pérdida neta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida integral de 2013, se expresa en pesos históricos.

r. Ingresos por primas

Los ingresos por primas se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las operaciones por reaseguro tomado a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

La participación de utilidades del reaseguro tomado se registra contablemente al mes siguiente en que se recibe la información de la compañía cedente. Dicha participación se determina disminuyendo a la prima tomada, los siniestros, los ajustes a las reservas y las comisiones.

s. Costo de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido.

IV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación y al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes en que se realizó la operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio fijado

por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>
Activos	Dls. 8,416,938
Pasivos	<u>6,938,175</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 1,478,763</u>

Al 31 de diciembre del 2013, el tipo de cambio fijado por BANXICO y utilizado por la institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de **\$13.0843** por dólar.

V. Valuación de reservas técnicas

La Institución utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones contenidas el Título 7 de las Reservas Técnicas de la Circular Única de Seguros y a lo establecido en las notas técnicas correspondientes registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Institución utilizó los patrones de siniestralidad y severidad correspondientes al método de reserva mínima contenidas en el Capítulo 7.4 del Método Actuarial para la Determinación del Monto Mínimo de la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Vida de la Circular Única de Seguros, ya que la Institución estará utilizando un método transitorio hasta el momento en el que se cuente con la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar una metodología propia que refleje de manera congruente y confiable el comportamiento de la cartera. Lo anterior, de acuerdo con lo registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante las notas técnicas correspondientes.

VI. Valuación de Inversiones

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda gubernamental y deuda de empresas privadas del sector no financiero, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar a vencimiento. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación

proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valor carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valuará a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realizará de acuerdo con las determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del mismo y se registran en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de las valuaciones de la categoría de títulos para financiar la operación y para conservar al vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera contable. La instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado.

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2013

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Resultados por valuación</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Total</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>				
Para financiar la operación:				
CETES	\$ 14,999,992	\$ 2,792	\$ 44,667	\$ 15,047,450
CEDES DLS NAFIN	20,188,552	(4,641)	5,287	20,189,198
UDI BONOS	<u>1,708,042</u>	<u>(5,746)</u>	<u>2,389</u>	<u>1,704,685</u>
Subtotal	<u>36,896,586</u>	<u>(7,595)</u>	<u>52,068</u>	<u>36,941,333</u>
Por conservar al vencimiento:				
BONOS	21,465,310	(48,212)	55,157	21,472,255
CETES	0		0	0
UMS	62,065,959	(329,829)	1,049,496	62,835,626
UDIBONOS	16,462,039	(111,083)	19,728	16,370,684
PAGARÉ RLV	<u>21,463,999</u>	<u>4,244</u>	<u>2,129</u>	<u>21,470,372</u>
Subtotal	<u>121,457,307</u>	<u>(484,879)</u>	<u>1,176,784</u>	<u>122,148,938</u>
<u>Del sector no financiero:</u>				
Para financiar la operación:				
ACTINVER	<u>2,534,186</u>	<u>63,026</u>	<u>-</u>	<u>2,597,212</u>
Para conservar al vencimiento:				
EUROBONO	<u>23,488,107</u>	<u>(64,105)</u>	<u>104,515</u>	<u>23,528,517</u>
Total	<u>\$ 184,376,186</u>	<u>(\$ 493,554)</u>	<u>\$ 1,333,367</u>	<u>\$ 185,216,001</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo, los principales que pueden asociarse con los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de nueve meses para los títulos clasificados como para financiar la operación y 23 años para los títulos clasificados como para conservar a vencimiento.

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones.

Al 27 de febrero de 2014 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Al cierre del ejercicio la Institución no contempla algún asunto pendiente de resolución que pudiera originar cambios en la valuación de activos, pasivos y capital reportados.

OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO

La Institución no cuenta con ningún contrato de reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACIÓN 11: PASIVOS LABORALES:

El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2013, ascendió a \$4,969,006.

- Al 31 de diciembre de 2012, la institución implementó un plan de pensiones para sus empleados, teniendo una aportación inicial de \$1,958,077.
- Conciliación de la OBD, Activos Proyectados (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general:

	<u>Por terminación</u>	<u>De retiro</u>	<u>Por terminación</u>	<u>De retiro</u>
	<u>2013</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012</u>
<u>Prima de antigüedad e indemnización:</u>				
<u>Activos (pasivos) laborales:</u>				
OBD	(\$ 2,688,871)	(\$ 2,279,941)	(\$ 2,668,556)	(\$ 2,786,831)
Situación de financiamiento	(2,688,871)	(2,279,941)	(2,668,556)	(2,786,831)
Menos partidas pendientes de amortizar:				
Pérdidas (ganancias) actuariales		194		507,961
Pasivo de transición				
A/PNP	<u>(\$ 2,688,871)</u>	<u>(\$ 2,280,135)</u>	<u>(\$ 2,668,556)</u>	<u>(\$ 2,278,870)</u>



c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>
	<u>2013</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012</u>
<u>Prima de antigüedad e indemnización:</u>				
CNP:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 371,434	\$ 756,200	\$ 342,111	\$ 351,614
Costo financiero	196,426	190,552	183,735	207,978
Amortización del periodo		10,219	199,622	61,340
Pérdida (ganancia) actuarial - Neta	558,906		6,711,872	36,115
Efectivo por liquidaciones/reducciones	<u>(1,106,451)</u>	<u>(955,706)</u>		
Total	<u>\$ 20,315</u>	<u>\$ 1,265</u>	<u>\$ 7,437,340</u>	<u>\$ 657,047</u>

d. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas (demográficas y financieras), expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2012, se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>(%)</u>	<u>(%)</u>
Tasa de descuento	7.50	7.50
Tasa de incremento de salarios	5.50	5.50
Tasa de incremento de salario diario	4.00	4.00

d. Plan de Pensiones de Contribución Definida:

A partir del 31 de Diciembre de 2012 el beneficio del Plan de Pensiones de Contribución Definida es el saldo capitalizado del Bono de Reconocimiento, las Aportaciones y las Contribuciones que se fueron invirtiendo en las Cuentas Individuales conforme a lo siguiente:

1. Se crearán Cuentas Individuales para cada Participante en donde se capitalizarán por separado el Bono de Reconocimiento, las Aportaciones y las Contribuciones.
2. Como asignación inicial a dichas Cuentas Individuales, los Participantes que hayan sido contratados por la Compañía antes de la Fecha de Inicio del Plan, se les reconocerá en su Cuenta Individual un Bono de Reconocimiento equivalente al 3% del Salario Mensual a la Fecha de Inicio del Plan, multiplicada por cada mes de Servicio cumplido calculado a la Fecha de Inicio del Plan. El Bono de Reconocimiento que se calcule a la Fecha de Inicio del Plan, no podrá ser mayor a \$200,000.00 MN (Doscientos mil pesos 00/100).
3. La Compañía aportará mensualmente a las Cuentas Individuales de los Participantes que realicen Contribuciones a su Cuenta Individual, conforme a lo siguiente:



4. El Participante realizará contribuciones mensuales a la Cuenta Individual del Participante, las cuales serán como mínimo el 1% y máximo del 5% del Salario Mensual, pudiéndose realizar en múltiplos de 1%.
5. Las Cuentas Individuales se incrementarán con las Aportaciones, las Contribuciones, y con los rendimientos generados en el Fondo de Inversión.

NOTA DE REVELACIÓN 13: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

Al cierre del ejercicio la Institución no realizó contrato alguno de arrendamiento financiero para adquisición de activos por lo que no se presentó alguna afectación a las cifras de los estados financieros por este concepto.

NOTA DE REVELACIÓN 14: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO:

Al cierre del ejercicio la Institución no realizó algún tipo de emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de capital por lo que no se realizó afectación alguna a las cifras de los estados financieros por este concepto.

ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Durante el ejercicio 2013, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados al 31 de Diciembre de 2013.

HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores que pudieran afectar la información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

NOTA DE REVELACIÓN 15: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR), Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

- a) Nueva Ley del ISR:

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámara de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del ISR (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la



esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se pueden destacar las siguientes.

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la PUP, establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la Cuenta de Capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN.
- iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29% y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

b) ISR

En 2013, la Institución determinó una pérdida fiscal de \$82,113,178 (pérdida fiscal de \$28,890,159 en 2012), la cual es superior a la determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u> <u>2013</u>
ISR de ejercicios anteriores*	\$ 1,712,636
ISR diferido	<u>(31,892,685)</u>
Total provisión	<u>(\$ 30,180,049)</u>

*Mediante oficio 900 06 03-2013-27083 recibido el 15 de mayo de 2013, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), da a conocer las observaciones determinadas como resultado de la revisión del ejercicio 2009. El 19 de noviembre de 2013, la Institución realizó la presentación de la declaración complementaria por el ejercicio 2009 modificando el resultado fiscal, así como el pago del ISR correspondiente por \$1,712,636. Con Oficio 900 06 03-2013-27258 de fecha 21 de Noviembre de 2013, se comunica la conclusión de la revisión por autocorrección, por el ejercicio fiscal de 2009, concluyendo que la Institución realizó una deducción indebida (cancelación de gastos preoperativos) por \$14,814,544 en el ejercicio antes mencionado.

Al 31 de diciembre de 2013 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

Créditos diferidos	\$ 9,166,335
Efecto por valuación	(108,619)
Provisiones	5,870,834
Activo fijo - Neto	667,909
Gastos amortizables - Neto	16,725,130
Pérdidas fiscales por amortizar	199,845,117
Pagos anticipados	(1,692,870)
Provisión para la participación de utilidades	<u>1,029,972</u>
	231,503,808
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 69,451,143</u>

* Derivado del cambio de tasas de ISR que se tienen de 2010 a 2014 el impuesto diferido está determinado con base en las expectativas de reversión de las partidas temporales a las tasas que estarán vigentes por esos años, quedando como se muestra a continuación:

	<u>2012-2013</u>	<u>2014-2017</u>	<u>Total</u>
Base de impuesto	\$ 6,222,204	\$126,936,057	\$133,158,261
Tasa	<u>30%</u>	<u>28%</u>	
ISR diferido	<u>\$ 1,866,661</u>	<u>\$35,542,096</u>	<u>\$ 37,558,457</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumulados por un total de \$112,041,341, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Años de la pérdida</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de caducidad</u>
2010	\$ 42,805,353	2020
2011	42,049,170	2021
2012	32,877,416	2022
2013	<u>82,113,178</u>	2023
	<u>\$199,845,117</u>	

c) IETU

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que, a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga.

La Institución no tenía reconocido ningún impuesto diferido ya que no era causante de IETU por lo que dicha abrogación no tuvo repercusión en los estados financieros de la Institución.

En 2013 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$20,289,615 (utilidad fiscal de \$60,456,313 en 2012), a la cual se le disminuyeron los créditos de IETU según lo establece la legislación vigente, por lo que no causó impuesto en el año.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2013, la Institución debía pagar anualmente el impuesto que resultará mayor ente el ISR y el IETU.

d) PUP

La Institución está sujeta al pago de la PUP, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entrará en vigor al 1 de enero de 2014 y modifica el procedimientos para determinar la base gravable para el cálculo de la PUP, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PUP pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2013 la PUP se calculaba de acuerdo con la mecánica establecida en el artículo 16 de la LISR.

La base gravable de PUP difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada mientras que para efectos de PUP se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PUP, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PUP del año. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no generó base gravable para PUP.

El 19 de noviembre de 2013, la Institución presentó una declaración complementaria correspondiente al ejercicio de 2009, en donde realizó la autocorrección de la PUP determinada en dicho ejercicio, incrementándola a \$1,476,521. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución cuenta con una provisión de PUP correspondiente al personal inactivo por \$1,029,972.

CONTINGENCIAS

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento; principalmente por sus oficinas corporativas por un monto aproximado de Dls. 1,404,882 al cual le queda una duración de dos años siete meses.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

a) NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros, a través de:
 - La creación de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna, Auditoría interna y Actuaría.
 - La creación y/o fortalecimiento de los Comités de inversiones, de reaseguro, de riesgos, de suscripción y de comunicación y control.
 - El robustecimiento de la estructura y responsabilidad del Consejo de Administración.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia, mediante:
 - El desarrollo de políticas adecuadas en la selección y suscripción de seguros, así como en la dispersión y operaciones de cesión en reaseguradores.
 - La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a diversos riesgos, incluyendo los financieros, de crédito, operativos y legales.
 - La determinación de supuestos y recursos patrimoniales para hacer frente a situaciones excepcionales, que pongan en riesgo la solvencia o estabilidad, derivadas de la operación particular o de las condiciones de mercado.
- c. Establece la revelación en notas a los estados financieros de los siguientes puntos:
 - Nivel de suficiencia de fondos propios admisibles que cubran el requerimiento de solvencia.

- Nivel de riesgo, conforme su calificación crediticia.

La Administración de la Institución ha implementado un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva Ley, así como en la regulación complementaria relativa.

Asimismo el sector asegurador se encuentra trabajando en conjunto con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la revisión de la regulación secundaria que entrará en vigor junto con la Ley mencionada. La Institución se encuentra evaluando los posibles impactos que tendrá la entrada en vigor de esta nueva Ley en su información financiera.

b) OTROS PRONUNCIAMIENTOS

El CINIF emitió, durante diciembre de 2012 y de 2013, una serie de NIF, Mejoras a NIF e INIF, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013 y 2014, excepto por las NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar" las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada. La Administración considera que las NIF, las Mejoras a las NIF y las INIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2016

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

2014

NIF:

- NIF C-11 "Capital contable". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital, que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.
- NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital". Establece las normas de reconocimiento inicial de los instrumentos financieros con características de pasivo y de capital en los estados financieros de las entidades lucrativas. Se incorpora el concepto de subordinación.

- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Incorpora el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Cuando las entidades descuenten cuentas o documentos por cobrar con recursos, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo.

Mejoras a las NIF

- NIF C-5 "Pagos anticipados". Establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera; precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo en el rubro de otros ingresos y gastos.
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) se presente en el estado de resultados del ejercicio en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos asociados con dichos activos intangibles. No permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.
- Se elimina de NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF C-8 "Activos intangibles"; Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de otros ingresos y gastos y, en su lugar, deja a criterio de la Administración, la utilización de dicho rubro.

Interpretación a las NIF:

- INIF-20 "Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014". Fue emitida para dar respuesta a cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades, los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

2013

Mejoras a las NIF:

NIF C-5 "Pagos anticipados", Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" y Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos". Establece que los gastos de emisión por obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y deben aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Precisa como debe realizarse el reconocimiento de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo.

NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera" y Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Precisa el significado de



Prudential

Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialseguros.com.mx

probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Precisa la presentación del efecto acumulado por conversión asociado con la participación no controladora.

Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Se modifica el Boletín C-15 para incluir en los indicios de deterioro el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.

Ing. Jorge Francisco Vargas Vargas
Director General

Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Contralor Normativo

M.F. Joel Hernández Alcántara
Director de Contraloría



Prudential

Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialeseguros.com.mx

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN
DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



Prudential

Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialseguros.com.mx

ÍNDICE

<i>APARTADO B: NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS</i>	<i>3</i>
NOTA DE REVELACIÓN 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS	3
NOTA DE REVELACIÓN 2: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO	4
NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO	12
NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES.....	16
NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES	18
NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS.....	18
NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO.....	20
NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA	25
NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS.....	25
NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	26
OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN:	31

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2013)

***APARTADO B: NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS
ESTADOS FINANCIEROS***

NOTA DE REVELACIÓN 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Prudential Seguros México, S. A. (Institución), se constituyó e inició operaciones el 20 de febrero de 2006, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; siendo en esa fecha una subsidiaria directa de Grupo Prudential, S. A. de C. V. (antes Prudential Grupo Financiero, S. A. de C. V.) [Grupo] y es una compañía filial de The Prudential Insurance Company of America (PICA), institución financiera del exterior, ubicada en Newark, New Jersey, Estados Unidos, a través de Prudential International Investments Corporation (PIIC), sociedad relacionada con esta última. El 19 de Octubre de 2006 obtuvo autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la operación de seguros de vida regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Con fecha 18 de agosto de 2009, Prudential International Insurance Holdings Ltd. (PIIH) solicitó a la SHCP autorización para adquirir el 99.99% de las acciones representativas del capital social de la Institución, lo anterior tomando como referencia el escrito presentado el 31 de julio de 2009 por el Grupo ante la SHCP, solicitando la disolución del mismo como grupo financiero. Con fecha 22 de abril de 2010, la Asamblea de Accionistas de Grupo, aprobó la transferencia de títulos representativos del capital social de la Institución a favor de PIIH.

Con motivo de la desaparición del Grupo Financiero, el 25 de mayo de 2010, la Institución solicitó autorización a la SHCP para reformar sus estatutos sociales en lo referente a denominación social, recibiendo autorización por parte de la SHCP el día 2 de agosto de 2010. El día 1 de septiembre de 2010, se aprobó en sus estatutos el cambio de denominación a Prudential Seguros México, S. A.

Objeto Social

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en el ramo de vida.

NOTA DE REVELACIÓN 2: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

I. Integración del Capital Pagado

La Institución al cierre del año 2013 presentó la siguiente estructura de su capital.

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO				
Fecha del ejercicio 31-dic-2013	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Inicial	193,428,156	383,081,096	189,652,940	193,428,156
Aumentos	63,923,000			63,923,000
Disminuciones			63,923,000	
Final	257,351,156	383,081,096	125,729,940	257,351,156

Al 31 de Diciembre de 2013, el capital social pagado en cifras históricas de la Institución asciende a \$244'923,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Veintitrés Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 244,923 (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintitrés) acciones ordinarias Serie "E", nominativas, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Mediante oficio de la SHCP No. 366-IV-USVP-151/07 del 28 de junio de 2007, se autorizó la reforma al primer párrafo de la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a fin de aumentar el capital social de \$181,000,000 a \$362,000,000. Dicho capital está representado por 362,000 acciones con valor nominal de \$1,000.00 lo cual se contiene en el testimonio de la escritura No. 69,983 otorgada el 18 de abril de 2007, ante la fe del Lic. F. Javier Gutiérrez Silva, titular de la notaría pública número 147 del Distrito Federal.

II. Estructura legal e integración de la institución

La estructura de participación accionaria de Prudential Seguros México, S.A. al 31 de Diciembre de 2013 es la siguiente:

Accionista	Acciones	Capital	Porcentaje
Prudential International Insurance Holdings, LTD	244,922	244'922,000	99.9994%
Prudential International Insurance Service Company, LLC	1	1,000	0.0006%
Total	244,923	244,923,000	100%

III. Marco Normativo y Gobierno Corporativo

La Institución durante 2013, ha cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de la siguiente manera:

El Consejo de Administración ha cumplido con las obligaciones indelegables establecidas en la Ley, en sesiones trimestrales, se presentan a la aprobación del Consejo los diferentes manuales o cambios a los mismos, requeridos por la normatividad aplicable, los informes de los Comités de reaseguro, inversiones, administración integral de riesgos y de Comunicación y Control y en su caso se realiza la designación o ratificación de los miembros integrantes de los diferentes Comités, la designación de los auditores externos, contables y actuariales así como del proveedor de precios.

Por otra parte, el Consejo de Administración revisa y aprueba trimestralmente los estados financieros de la Institución.

El Contralor Normativo de la Institución fue nombrado por el Consejo de Administración y le reporta al mismo, presentando en cada Sesión un informe por escrito, debidamente firmado, mismo que lee y explica a los integrantes del Consejo.

Así mismo, el Contralor Normativo es convocado a las sesiones tanto del Consejo de Administración como a las de los diferentes comités, participando con voz pero sin voto, goza de total independencia en el desarrollo de sus funciones, del total respaldo por parte de la Institución y en especial, del Consejo de Administración, para el desempeño de las mismas.



IV. Consejo de Administración

Actualmente la Administración de la Institución está a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Los miembros del Consejo de Administración de la Institución se detallan a continuación.

- I. Nombre.- Jorge Francisco Vargas Vargas
Cargo.- Presidente
Perfil Profesional.-Ingeniero Mecánico Electricista- UNAM.
Experiencia Laboral.- Director General Prudential Seguros México
Director de Mercadotecnia en Seguros Monterrey, New York Life, S.A. de C.V.
- II. Nombre.- Gunter Alan Schwandt García
Cargo.- Pro-Secretario Suplente (no miembro) del Consejo de Administración
Perfil Profesional.- Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana,
Maestría en Derecho de Northwestern University
Experiencia Laboral.- Jauregui Navarrete y Nader, S.C.- Abogado Asociado
- III. Nombre.- María Teresa Igareda Diez de Sollano
Cargo.- Consejero Propietario
Perfil Profesional.- Licenciada en Derecho – Master in Law, Northwestern University
(Chicago Illinois)
Experiencia Laboral.-COO-Prudential Real Estate Investors, Asociada-Jauregui
Navarrete y Nader, S.C.
- IV. Nombre.- John Yoonmu Myung
Cargo.- Consejero Suplente
Perfil Profesional.- Member of New Jersey State Bar (limited License for in house
counsel) Member of Washington State Bar Association, J.D. and
MBA University of tulsa College of Law and School of Business
University of Denver
Experiencia Laboral.- Prudential Financial Inc.- VP Corporate Counsel International
Law Department
- V. Nombre.- Juan Carlos Menéndez Marcín
Cargo.- Secretario-Propietario
Perfil Profesional.-Licenciado en derecho – Universidad de las Americas, Diplomado
en Derecho Corporativo Internacional Northwestern University School of Law
Experiencia Laboral.-Sub director Jurídico – Genworth Financial Seguros Monterrey)



- VI. Nombre.- Jorge Luis López Araiza Vega
Cargo.- Consejero Suplente
Perfil Profesional.-Licenciado en Actuaría – Universidad Anáhuac
Actuario con Certificado Integral para las Operaciones de Vida, pensiones, daños y accidentes y enfermedades, Auditor Externo para las Operaciones de Vida y Pensiones-CONAC
Experiencia Laboral.-Director de Actuaría y Finanzas – Prudential Seguros México
Consultor Senior –Tower Perrin de México
Consultor Independiente
- VII. Nombre.- Miguel Ángel Huerta Pando
Cargo.- Consejero Independiente Propietario
Perfil Profesional.- Lic. en administración de empresas – Universidad Anáhuac
Experiencia Laboral.- Consultor – Sella Consultores Asoc. A.C.
Director General – Ecko, S.A.
- VIII. Nombre.- Xavier Aitor de Irezabal y Azqueta
Cargo.- Consejero Independiente Propietario
Perfil Profesional.- Lic. en administración de empresas – Universidad Iberoamericana
Experiencia Laboral.- Socio, Presidente del Consejo de Administración y Director General –Trarme, S.A. de C.V. y Blasón Casa y Arte, S.A. de C.V.
- IX. Nombre.- Luis Oberhauser Waring
Cargo.- Consejero Independiente Suplente
Perfil Profesional.- CP. ITAM
Experiencia Laboral.- Director-Servicios Corporativos IUSA S.A. de C.V.-
Socio Fundador - DMOS Inversores S.C.
Presidente del Consejo de Administración-Diversity Investment Corp
Director del Área Internacional-CBI Casa de Bolsa.
- X. Nombre.- Omar José Ricalde Coqui
Cargo.- Consejero Independiente Suplente
Perfil Profesional.- CP. UNAM
Experiencia Laboral.- Asociado-Fianscapital S.A.-
Director de Finanzas y Administración, Afore XXI
Director de Finanzas y Administración, Prudential Apolo
- XI. Nombre.- William Alan Yates
Cargo.- Consejero Propietario
Perfil Profesional.-Licenciado en Artes Liberales– Universidad de Dickinson
Director General de Prudential Do Brasil, S.A.



Los miembros de los comités de la Institución se detallan a continuación:

Comité de Comunicación y Control

Título	Nombre	Cargo
ING.	Vargas Vargas Jorge Francisco	Presidente con voz y voto
ING	Noble Ramírez David Franco	Vocal y oficial de cumplimiento
C.P	Hernández Alcántara Joel	Secretario vocal voz y voto
LAE.	Matus Calleros René	Vocal suplente con voz sin voto

Comité de Inversiones

Título	Nombre	Cargo
ING.	Vargas Vargas Jorge Francisco	Presidente con voz y voto
C.P.	Hernández Alcántara Joel	Vocal con voz y voto
ACT.	Martínez Velasco Saúl Alejandro	Vocal Secretario con voz y voto
LAE.	Ramírez Domínguez Norberto	Vocal con voz sin voto

Comité de Reaseguro

Título	Nombre	Cargo
ING.	Vargas Vargas Jorge Francisco	Presidente con voz y voto
ING	Noble Ramírez David Franco	Vocal con voz y voto
ACT.	González Luengas Wendy	Secretario con voz sin voto
LAE.	Ramírez Domínguez Norberto	Vocal suplente con voz sin voto
C.P.	Hernández Alcántara Joel	Vocal suplente con voz sin voto



Prudential

Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialseguros.com.mx

Comité de Riesgos

Título	Nombre	Cargo
ING.	Vargas Vargas Jorge Francisco	Presidente con voz y voto
LAE.	Ramírez Domínguez Norberto	Vocal con voz y voto
ACT.	González Luengas Wendy	Vocal con voz sin voto
ACT.	Hernández Alcántara Joel	Vocal con voz sin voto
ING.	Rodríguez Mares Alicia	Vocal con voz sin voto
LAE.	Carrillo Naranjo Cristina	Vocal con voz sin voto
LIC.	Noble Ramírez David Franco	Vocal con voz sin voto
LAE.	Matus Calleros René	Vocal con voz sin voto
LIC.	Salinas Sosa Marco Antonio	Vocal con voz sin voto
LIC.	Espinoza Saldaña Francisco Alejandro	Vocal con voz sin voto

V. Estructura Orgánica

La estructura de la compañía se conforma de la siguiente manera:



VI. Compensaciones y Prestaciones

El monto acumulado de percepciones que se otorgó a la estructura de funcionarios y consejeros activos, al 31 de Diciembre de 2013, fue de \$ 33'717,520.41 el cual incluye sueldos, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y de gastos médicos mayores, bonos y despensa.

Con efectos a partir del día 31 de diciembre de 2012, Prudential Seguros México, S.A., estableció para su personal un Plan de Pensiones por Jubilación, el cual consta de un Beneficio Definido y una Contribución Definida, así como Pagos por concepto de Prima de Antigüedad.

Dicho Plan conforme a su estructura es adicional y complementario de los beneficios que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social y cuyo propósito consiste en otorgar y en su caso anticipar beneficios o prestaciones por concepto de Prima de Antigüedad, Jubilación o Retiro a cuenta o como complemento de los beneficios o prestaciones que por dichos conceptos u otros semejantes se establezcan en cualesquiera tipo de disposiciones contractuales o legales

VII. Descripción de compensaciones y prestaciones

Adicionalmente, los funcionarios de la Institución reciben un bono variable anual que se paga con base en el logro de los objetivos individuales previamente establecidos.

VIII. Partes Relacionadas

Los principales saldos al 31 de Diciembre de 2013 con partes relacionadas se muestran a continuación:

Saldos

Acreeedores diversos

Prudential Financial Inc. ⁵	\$ 192,918
Prudential International Insurance Service Company	<u>1,402,539</u>
Total saldos acreedores	<u>\$ 1,595,457</u>
Reaseguro por pagar, cuenta corriente ²	<u>\$ 6,749,134</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2013 se celebraron las siguientes operaciones:

Operaciones

Primas por reaseguro tomado	\$237,587,223
Participación de utilidades por reaseguro tomado ³	\$ 68,016,203
Gastos de operación ¹	\$ 2,661,632
Sueldos y remuneraciones ¹	\$ 1,733,113
Servicios administrativos y contables ⁴	\$ 198,000
Primas cedidas ²	\$ 1,719,035
Participación de utilidades por reaseguro cedido	\$ 520,357
Siniestros recuperados	\$ 427,968

¹ La Institución realizó este tipo de pagos por concepto de servicios de personal (expatriados), asimismo, por concepto de consultoría para el soporte y mantenimiento del sistema que utiliza para la administración de pólizas y contabilidad.

² La Institución distribuye parte de los riesgos asumidos por las primas emitidas a PICA y a Koelnische Rueckverisichrungs (GEN-RE), a través de contratos automáticos y facultativos.

³ La Institución celebró el 1 de noviembre de 2006 un contrato de retrocesión con PICA, mediante el cual la compañía cedente PICA cede al reasegurador (Institución) un porcentaje específico del riesgo asumido por PICA. Se establece una participación equivalente al 50% de la utilidad del contrato, la cual se determina con base en los ingresos por primas menos los egresos por siniestros y gastos del reasegurador establecidos en el contrato. Hasta la fecha se mantiene la prima mensual de \$22,000,000.00 de pesos para el reaseguro tomado.

⁴ La Institución recibe ingresos por concepto de servicios administrativos y de contabilidad, de Prudential Servicios, S. de R. L.



⁵ La Institución forma parte de un programa establecido por la casa matriz para otorgar acciones de Prudential Financial, Inc. [PFI] a los empleados; bajo el programa de acciones restringidas, se asignan acciones a personal de nivel directivo, las que pasan a ser de su propiedad después de tres años, si éstos permanecen en la Institución; bajo el programa denominado stock option, se asignan acciones a un precio preferente, sobre las que el empleado tiene la opción de ejercerlas después de tres años. La Institución mantiene un pasivo por estos conceptos desde la fecha de asignación y hasta la fecha en que las acciones pasan a ser propiedad del empleado o se ejercen, respectivamente.

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A LA OPERACIÓN

I. Número de pólizas y Asegurados

A continuación se detalla el número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre del ejercicio 2013, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la Institución (Vida).

NUMERO DE POLIZAS ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION			
Ejercicio	Número de Pólizas	Certificados/Incisos/Asegurados	Prima Emitida
VIDA			
2009	1,645	1,645	393,428,499
2010	1,712	1,712	293,146,700
2011	2,538	2,538	323,193,217
2012	2,566	2,566	361,612,058
2013	3,143	3,143	304,651,632
Vida Individual			
2009	1,645	1,645	393,428,499
2010	1,712	1,712	293,146,700
2011	2,538	2,538	323,193,217
2012	2,566	2,566	361,612,058
2013	3,143	3,143	304,651,632
Vida Grupo y Colectivo			
2009	N/A	N/A	N/A
2010	N/A	N/A	N/A
2011	N/A	N/A	N/A
2012	N/A	N/A	N/A
2013	N/A	N/A	N/A

El Número de pólizas y Certificados / Incisos / Asegurados considera sólo las pólizas del Seguro Directo. La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

La Prima Emitida considera las operaciones del Seguro Directo y del Reaseguro Tomado. Para el 2013, el Reaseguro Tomado representa el 78% del total de la Prima Emitida.

Costo Promedio de Siniestralidad

El costo promedio de siniestralidad (severidad) está representado por el cociente de monto de siniestros de cada operación y ramo y el número de siniestros de cada operación y ramo. En las cifras se está considerando el seguro directo y el reaseguro tomado.

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el siguiente cuadro.

La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

COSTO PROMEDIO DE SINIESTRALIDAD (Severidad) *					
Operación y Ramo	2013	2012	2011	2010	2009
Vida**	160,858	181,038	224,297	205,533	376,793
Vida Individual	160,858	181,038	224,297	205,533	376,793
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el estado de resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurados - SESA) incluyendo siniestros del reaseguro tomado.

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos.

II. Frecuencia de Siniestros

La frecuencia de siniestros corresponde al cociente del número de siniestros de cada operación y ramo y el número de expuestos de cada operación y ramo.

FRECUENCIA DE SINIESTROS (%) *					
Operación y Ramo	2013	2012	2011	2010	2009
Vida**	0.143%	0.125%	0.105%	0.106%	0.088%
Vida Individual	0.143%	0.125%	0.105%	0.106%	0.088%
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA).

**El número de siniestros reportados y el número de expuestos considera las operaciones de seguro directo y reaseguro tomado.

***La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

INFORMACION REFERENTE A LA SUFICIENCIA DE PRIMAS

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenido en la prima devengada retenida considerando las operaciones de seguro directo y reaseguro tomado.

ÍNDICE DE COSTO MEDIO DE SINIESTRALIDAD *			
Operación y Ramo	2013	2012	2011
Vida	0.3321	0.3195	0.3764
Vida Individual	0.3321	0.3195	0.3764
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A

II. Índice de Costo Medio de Adquisición

El costo medio de adquisición representa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

ÍNDICE DE COSTO MEDIO DE ADQUISICION*			
Operación y Ramo	2013	2012	2011
Vida	0.36727	0.3410	0.3388
Vida Individual	0.36727	0.3410	0.3388
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A

*El índice de costo medio de Adquisición expresa el cociente del costo de adquisición y la prima retenida.

III. Índice de Costo Medio de Operación

El costo medio de operación representa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

ÍNDICE DE COSTO MEDIO DE OPERACION*			
Operación y Ramo	2013	2012	2011
Vida	2.2684	2.22702	2.49818
Vida Individual	2.2684	2.22702	2.49818
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A

*El índice de costo medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa

IV. Índice Combinado

Al cierre del ejercicio 2013, la Institución presentó un índice combinado de 296.78%; la Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

ÍNDICE COMBINADO*			
Operación y Ramo	2013	2012	2011
Vida	2.9678	2.8877	3.2134
Vida Individual	2.9678	2.8877	3.2134
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A

*El índice combinado representa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.



NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

I. Portafolio de Inversión

Al cierre del ejercicio 2013, la Institución presentó el siguiente portafolio de inversiones:

	Inversiones en Valores							
	Valores de Cotización				Costo de Adquisición			
	2013		2012		2013		2012	
Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	Monto	% Participación con relación al total	
Moneda Nacional	60,532,132	100%	101,879,641	100%	60,463,487	100%	101,578,806	100%
Gubernamentales	57,934,920	96%	101,879,641	100%	57,929,301	96%	101,578,806	100%
Privados de Tasa Conocida		0%		0%		0%		0%
Privados de Renta Variable	2,597,212	4%		0%	2,534,186	4%		0%
Extranjeros de Tasa Conocida		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de Renta Variable		0%		0%		0%		0%
Productos Derivados		0%		0%		0%		0%
Moneda Extranjera	8,051,584	100%	5,688,918	100%	8,081,641	100%	5,709,427	100%
Gubernamentales	6,261,346	78%	4,110,547	72%	6,286,504	78%	4,129,260	72%
Privados de Tasa Conocida	1,790,237	22%	1,578,371	28%	1,795,137	22%	1,580,167	28%
Privados de Renta Variable		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de Tasa Conocida		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de Renta Variable		0%		0%		0%		0%
Productos Derivados		0%		0%		0%		0%
Moneda Indizada	3,568,732	100%	2,237,000	100%	3,591,826	100%	2,248,470	100%
Gubernamentales	3,568,732	100%	2,237,000	100%	3,591,826	100%	2,248,470	100%
Privados de Tasa Conocida		0%		0%		0%		0%
Privados de Renta Variable		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de Tasa Conocida		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de Renta Variable		0%		0%		0%		0%
Productos Derivados		0%		0%		0%		0%

Préstamos sobre pólizas

Al 31 de diciembre del 2013 existen 115 préstamos más intereses por un importe total de \$1'264,599.11

II. Inversiones representativas

La Institución al cierre del ejercicio cuenta con las siguientes inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones:

Inversiones que representan el 5% o mas del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A / Total
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización*	%
CETES	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION	29 nov 2013	2 ene 2014	14,999,991.70	15,047,450.00	8.14
PAGARE RLV	PAGARE CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	30 dic 2013	6 ene 2014	14,999,999.43	15,004,452.87	8.14
CEDES DLS	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	22 nov 2013	3 mar 2014	13,543,744.51	13,545,721.48	7.35
UMS	UNITED MEXICAN STATE BOUND	27 dic 2010	11 ene 2040	13,108,806.89	13,109,400.01	7.11
EUROBONOS	EUROBONO D2 PEMEX3	29 nov 2011	2 jun 2041	9,415,462.28	9,404,299.54	5.11
UMS	UNITED MEXICAN STATE BOUND	26 ago 2013	8 mar 2044	7,943,487.56	7,922,730.90	4.31
EUROBONOS	EUROBONO D2 PEMEX3	21 may 2012	2 jun 2041	7,651,117.17	7,661,270.07	4.15
UMS	UNITED MEXICAN STATE BOUND	29 ene 2013	8 mar 2044	7,676,940.48	7,652,241.64	4.16
CEDES DLS	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	17 dic 2013	14 ene 2014	7,270,645.62	7,259,773.09	3.94
TOTAL PORTAFOLIO**				184,376,185.52	183,934,719.21	

* En moneda nacional

** Monto total de las inversiones de la institución

III. Inversiones con partes relacionadas

La Institución al cierre del ejercicio no cuenta con inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES

I. Deudor por Prima

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de deudor por prima se integra como sigue:

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Vida Individual	285,340.94	32,531.02	46,002.6	0.000889	0.00051	0.00187	0	0	0
Vida Grupo	N/A	N/A	N/A	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

II. Deudores representativos

La Institución no presentó al cierre del ejercicio deudores diferentes al deudor por prima que representen el 5% o más del total de los activos totales.

NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS

I. Suficiencia de Reservas Técnicas

El índice de suficiencia es del 100% debido a que el método que utiliza Prudential Seguros México, S.A., para el cálculo de la reserva suficiente es el de Reserva Mínima. Este método se utiliza de manera transitoria hasta el momento en que se cuente con la estadística necesaria y suficiente para desarrollar un modelo propio que refleje de manera congruente y confiable el comportamiento de la cartera.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso *					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2013	2012	2011	2010	2009
Vida con temporalidad menor o igual a un año	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida con temporalidad superior a un año	100%	100%	100%	100%	100%

*Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

II. Reservas técnicas especiales

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no cuenta con reservas técnicas especiales.

III. Triángulo de desarrollo de siniestros

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución presenta los siguientes datos sobre el resultado del triángulo de desarrollo de siniestros:

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de siniestros por Operación y Ramo					
Año en que Ocurrió el Siniestro					
Provisiones y Pagos por Siniestros	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	98,798,278	69,561,223	84,592,750	70,436,110	74,119,461
Un Año después	25,941,111	23,066,987	33,658,757	25,111,774	
Dos Años después	450,157	142,514	(71,601)		
Tres Años después	(5,998)	(7,583)			
Cuatro Años después	0				
	2009	2010	2011	2012	2013
Estimación de Siniestros Totales	98,798,278	69,561,223	84,592,750	70,436,110	74,119,461
Siniestros Pagados	98,798,278	69,561,223	84,592,750	70,436,110	74,119,461
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	-
Prima Devengada	391,431,137	279,184,547	296,817,851	327,821,364	265,394,975

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.



NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGUO Y REASEGUO FINANCIERO

I. Políticas y Objetivos de Reaseguro

De conformidad con la legislación vigente, Prudential Seguros México S.A. realiza las actividades de reaseguro centrado en el Comité de Reaseguro.

Los objetivos que persigue el Comité son:

- Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo defina y apruebe, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
- Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.

De igual manera, el Comité de Reaseguro desarrolló el manual de políticas y procedimientos de reaseguro aprobado por el Consejo de Administración; el cual contiene:

- Los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro y retrocesión de la Institución.
- Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórrogas y modificación de contratos de reaseguro y retrocesión.
- Los criterios que el Comité de Reaseguro deberá de observar para informar al Consejo de Administración respecto de los efectos sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la Institución, que se deriven de la celebración de los contratos de reaseguro y retrocesión.



Los objetivos que persigue la utilización del reaseguro en la Institución son los siguientes:

- a) Aprovechar al máximo la capacidad de retención.
- b) Utilizar contratos de reaseguro para:
 - Incrementar la capacidad de suscripción
 - Diversificar los riesgos.
 - Optimizar la utilización de su capital y reservas.
 - Disminuir la volatilidad de los resultados por desviaciones en siniestralidad.
 - Minimizar el impacto de los eventos catastróficos.
- c) Contar con el respaldo de reaseguros calificados.
- d) Establecer los estándares apropiados para la administración de riesgos de reaseguro, incluyendo aquellos para la selección de reaseguradores y el establecimiento de límites de responsabilidad.
- e) Con respecto al reaseguro tomado. Tener una base de asegurados para mitigar las desviaciones a las que se encuentra expuesta la Institución mientras se desarrolla la base de asegurados propia.

Normas y tipos de contratos.

Contratos automáticos de cesión.

Únicamente se podrán celebrar contratos con:

- Instituciones o sociedades mutualistas de seguros que tengan autorizado realizar operaciones de reaseguro.
- Reaseguradoras del exterior que se encuentren inscritas en el Registro General de Reaseguradores Extranjeras de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera directa o bien a través de oficinas de Representación de Reaseguradores Extranjeras.
- Reaseguradores que cumplan con la legislación vigente y tengan calificación mínima de A- (Standard and Poor's) o A (AM Best).
- Con compañías relacionadas.

Contratos Facultativos de cesión Proporcionales.

Se deberá solicitar reaseguro facultativo:

- Cuando el total de la suma asegurada de todas las coberturas de un cliente rebase el límite establecido en el contrato de reaseguro automático.
- Cuando el riesgo esté por encima de los límites establecidos (ocupacional o subnormalidad) en las políticas de suscripción.



Contratos de Reaseguro Financiero.

No se podrán hacer contratos de Reaseguro Financiero.

Contratos de Reaseguro Tomado.

Únicamente se podrán celebrar contratos de reaseguro tomado con empresas relacionadas y bajo el esquema de contratos proporcionales de tipo automático. Asimismo, éstos podrán celebrarse en forma directa o de retrocesión.

Contratos No proporcionales

No se podrán hacer contratos no proporcionales.

Intermediarios.

No se podrán utilizar intermediarios de reaseguro para la colocación.

Resumen de tipos de contratos.

- a) **Contratos automáticos de cesión, seguro directo:** Contrato proporcional, ya sea cuota parte o cuota parte-excedentes
- b) **Contratos facultativos de cesión, seguro directo:** Contrato proporcional por excedentes (suma asegurada o suscripción) del contrato automático.
- c) **Contratos reaseguro tomado:** Contrato proporcional automático por excedentes.
- d) **Contratos No proporcionales:** No se cuenta con alguno ya que el manual no permite este tipo de contratos.
- e) **Contratos de Reaseguro Financiero:** No se cuenta con alguno ya que el manual no permite este tipo de contratos.

II. **Retención de riesgos.**

El límite de retención legal por riesgo y por persona se determinó con base en la legislación vigente. La determinación del límite de retención legal se realizó mediante la aplicación de un método técnico que tomó en consideración el volumen de la cartera, la calidad y el monto de los recursos, el monto de las sumas aseguradas en riesgo, las características de los riesgos y las políticas de reaseguro.

Dicho límite de retención fue aprobado por el Consejo de Administración y se estableció de tal manera que en escenarios adversos probables no se ponga en riesgo la solvencia de la Compañía.

En caso de riesgos derivados del reaseguro tomado, éstos se tomarán de tal forma que no sea necesario contar con esquemas de retrocesión, aprovechando hasta el 100% de la retención legal.

III. Reaseguro Cedido

La Institución mantuvo operaciones de cesión de reaseguro durante 2013 con las siguientes compañías de reaseguro.

No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total **	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	32.2%	-
2	THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-923-06-327403	A1	56.4%	-
Total				88.6%	-

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

IV. Intermediarios de Reaseguro

La Institución no utiliza intermediarios de reaseguro ni contratos no proporcionales de reaseguro.

		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		2,699,584.88
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo		2,699,584.88
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario		0
Número	Nombre del Intermediario de Reaseguro	%Participación*
N/A	N/A	N/A
Total		

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.



V. Contratos de Reaseguro

La Institución no celebró contratos de reaseguro que bajo ciertas circunstancias o supuestos se pudiera reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

VI. Contratos de reaseguro no reportados

La Institución no celebró contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad correspondiente.

VII. Administración de contratos de reaseguro

La Institución cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables para cada contrato de reaseguro firmado.

VIII. Saldos cuentas de reaseguro

Los saldos de las cuentas por pagar y por cobrar derivados de operaciones de reaseguro al cierre del ejercicio se integran como sigue:

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo / Total
Menor a 1 año	GENERAL REINSURANCE AG.	0	0%	194,124.86	2.80%
	THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA	0	0%	6,749,134.06	97.20%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		-		6,943,258.92	100.00%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular única de Seguros Capítulo 14.3 vigente.

NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA

Al cierre del ejercicio la Institución obtuvo un margen de solvencia de \$50,674,135 el cual se detalla como sigue:

Suficiencia de Capital			
Concepto	2013	2012	2011
I.- Suma de Requerimiento Bruto de Solvencia	39,863,787	51,976,741	49,323,109
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	39,863,787	51,976,741	49,323,109
IV.- Activos computables al CMG	90,537,922	117,489,980	132,874,507
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	50,674,135	65,513,239	83,551,507

NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

Al cierre del ejercicio la Institución obtuvo los siguientes índices de cobertura de requerimientos estatutarios.

Requerimiento estatutario	Cobertura de Requerimientos estatutarios									
	Índice de Cobertura					Sobrante (Faltante)				
	2013	2012	2011	2010	2009	2013	2012	2011	2010	2009
Reservas Técnicas 1	1.13	1.20	1.41	1.82	2.11	18,593,427	23,835,236	38,240,211	49,759,328	54,466,996
Capital Mínimo de garantía 2	1.04	1.25	1.69	2.23	2.57	41,543,615	64,969,289	83,551,507	106,849,721	104,458,890
Capital Mínimo pagado 3	2.72	3.67	4.31	4.33	6.42	90,537,922	117,489,980	132,874,507	128,332,279	154,485,850

1. Inversiones que respaldan reservas técnicas
2. Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía
3. Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación/Requerimiento de capital mínimo pagado por cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución

NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

I. La Institución, con base en la regulación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de la de la Circular Única, capítulo 8.6, ha:

- 1) Constituido un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es supervisar la administración de riesgos a que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la ejecución de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo.
- 2) Desarrollado un Manual de Políticas y Procedimientos de Administración Integral de Riesgos que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, así como la metodología para identificar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal. Dicho manual fue actualizado en el primer trimestre del 2013 y fue aprobado por el Consejo de Administración.
- 3) Llevado a cabo las juntas de Comité de Riesgos en una base mensual.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.

II. Con base en el Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, a continuación se resume la metodología utilizada para valorar cada tipo de riesgo:

- 1) Riesgo de Crédito del portafolio: Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- 2) Riesgo de Liquidez del portafolio: Para la administración de este tipo de riesgo, la Institución:
 - a. Ha medido y monitoreado el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
 - b. Ha cuantificado la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones



contraídas por la institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

- c. Ha documentado como parte de sus políticas, el plan que incorpora las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

3) Riesgo de Mercado: La Institución, en relación con la administración de este tipo de riesgo, ha:

- I. Evaluado y dado seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- II. Definido normas cuantitativas y cualitativas para la elaboración y uso de los modelos de valor en riesgo.
- III. Evaluado la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones.
- IV. Comparado sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. En los casos en los que los resultados proyectados y los observados difirieron significativamente, se analizaron los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones.
- V. Se ha allegado de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.
- VI. Se ha allegado de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

4) Riesgo Operativo: Para llevar a cabo la administración de este tipo de riesgo, la institución ha:

- I. Implementado controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, y permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
- II. Contado con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.



- III. Establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

5) Riesgo Legal: la institución en la administración del riesgo legal, tiene un departamento Jurídico que dirige el Director Jurídico y que trabaja en forma conjunta con el área de Cumplimiento para:

- I. Establecer políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participe la institución a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- II. Estimar la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación se incluirían, en su caso, los litigios en los que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participara.
- III. Evaluar los efectos que habrían de producirse sobre los actos que realizara la institución, cuando los mismos se rijan por un sistema jurídico distinto al propio.
- IV. Dar a conocer a sus funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

La Institución ha establecido los comités necesarios para llevar a cabo acciones de monitoreo y vigilancia de exposición a riesgos. Dichos comités son los siguientes: 1) De Comunicación y Control; 2) De Reaseguro; 3) De Inversiones; y 4) De Riesgos.

Es importante hacer notar que en todo momento la Institución ha observado las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos de acuerdo a lo establecido en la Circular Única, capítulo 8.6 vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Durante el ejercicio 2013, los resultados obtenidos para Riesgos de Crédito, de Mercado y de Liquidez considerando los métodos, políticas y medidas de exposición al riesgo fueron ratificados por el Comité de Riesgos y en su caso, por el Consejo de Administración.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ACCIONES DE CONTROL PARA MONITOREO DE SUSCRIPCIÓN, SINIESTRALIDAD E INVERSIONES.

En cuanto a Suscripción de Riesgos, se tiene lo siguiente:

Con el fin de mantener una cartera rentable, se definieron una serie de políticas basadas en la experiencia de mercado y en lineamientos de Prudential International que valúan el riesgo en base a edad, sexo, ocupación, estado de salud actual, antecedentes heredo-familiares,

situación financiera y hábitos, asimismo se les practican a los asegurados exámenes médicos definidos en base a la edad y suma asegurada solicitada.

Dichas políticas están plasmadas en un manual y en un formato que cada suscriptor utiliza.

En cuanto Siniestros, se tiene lo siguiente:

Con base a cada tipo de cobertura, se han establecido las políticas y documentos necesarios para el análisis y valoración del siniestro. Dichos lineamientos están recopilados en un manual y en formatos de seguimiento que al analista de siniestros debe seguir.

Adicionalmente se tiene convenio con algunos investigadores que auxilian a la aseguradora para recopilación de información adicional que permite una mejor valoración del riesgo.

Todos los siniestros son revisados por la Dirección de Operaciones y los casos relevantes se analizan en un comité especial.

En cuanto a Inversiones, se tiene lo siguiente:

El objetivo de las políticas y procedimientos de inversiones es proporcionar la información necesaria a todos los involucrados en el proceso para desempeñar las actividades de inversión.

Se tienen establecidos procedimientos y métodos de control orientados a facilitar el cumplimiento normativo. Todos nuestros procesos están orientados a proveer al cliente un excelente servicio y también a desempeñar todas las actividades de la Institución eficientemente, en este caso, a preservar el patrimonio de la Institución, y con ello la tranquilidad de nuestros asegurados.

El detalle de las Políticas y Procedimientos para el proceso de inversiones se encuentra contenido en un manual que ha sido revisado y aprobado por el Comité de Inversiones, el cual sesiona formalmente cada mes.

En cuanto a la gestión de gastos, Prudential Seguros México S.A., ha establecido los controles necesarios para mantener y monitorear niveles razonables de gasto, que apoyen los objetivos y estrategias establecidas por la empresa, con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.



MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Los planes de acción en caso de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor son basados en el Plan de Contingencia desarrollado por la Institución y cuyos principales objetivos son:

1. Mantener la continuidad de las operaciones y asegurar la integridad de la información.
2. Desarrollar, implementar, monitorear y mantener de manera efectiva un plan contra desastres.
3. Obtener el servicio de salvaguarda de información considerada vital en un local diferente al actual y de fácil acceso en caso de contingencia.
4. Obtener el servicio que permita tener equipo de cómputo sustituto y con un tiempo mínimo de respuesta, en caso de fallas en los sistemas.
5. Obtener un centro alternativo de operaciones que permita la mínima continuidad de las operaciones en caso de contingencia.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN:

I. Auditores Externos

El auditor externo que dictamina los Estados Financieros de la Institución es el C.P.C. Eduardo González Dávila Garay del despacho Pricewaterhouse Coopers, S.C. y el auditor actuarial que dictamina las reservas técnicas de la Institución es el Act. Ricardo Ibarra Lara, miembro de la sociedad Mancera, S.C.

II. Primas Anticipadas

Al 31 de Diciembre de 2013, la Institución no emitió primas anticipadas.

III. Comisiones contingentes

En cumplimiento a lo establecido en la Circular única: Título 14, Capítulo 14.4 de las notas de revelación a los Estados Financieros de las instituciones en materia de comisiones contingentes, a continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

En el ejercicio 2013, la Institución no ha celebrado acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

Los accionistas de la Institución no mantienen participación en el capital social de ninguna persona moral, con quien se tengan celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos."

IV. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros de 2013, fueron revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos Estados Financieros con las modificaciones que considere pertinentes.


Ing. Jorge Francisco Vargas Vargas
Director General


Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Contralor Normativo


M.F. Joel Hernández Alcántara
Director de Contraloría

